



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00057-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE IIEE DE SECUNDARIA CON FORMACION TECNICA -UGEL 05

Presente. -

Asunto: APLICACIÓN DE FICHAS PARA EVALUAR LA CONTINUIDAD DE LAS II.EE EN EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (MSE-SFT).

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00102-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección de Educación Secundaria (DES), en el marco de sus competencias, remite el listado de II.EE. que brindan Secundaria con Formación Técnica, con la finalidad de aplicar dos instrumentos y un formato para evaluar si cumplen con las condiciones necesarias para la implementación del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE-SFT).

Al respecto se comparten los links donde visualizará lo siguiente:

1. El Listado de II.EE a Nivel Nacional que brindan formación Técnica y donde podrá ubicar las 15 IIEE del MSE SFT que corresponden a la UGEL 05:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nbustamante_drelm_gob_pe/Ev_YnSR1SuRDqlvNMUkvJ1IBDa10KEjA1ID6nnRGBrffXg?e=bLbvz2

2. Instrumentos 1 y 2 para ser aplicados por las UGEL a las II.EE. que brindan formación técnica en su respectiva jurisdicción:

• Instrumento 1: Información general de la I.E: FICHA 1: https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nbustamante_drelm_gob_pe/EtD0VLSEarJJiBc-aRswor4BFJsO62WriJQmMCtMy1uzOA?e=324bcx

• Instrumento 2 Información específica sobre las especialidades técnicas:

<https://drive.google.com/drive/folders/1pFVymRWZTYa-RqKEoAtpxLqL98qlV02t?usp=s>

En caso de no ubicar una Especialidad con el formato del drive, utilizar el mismo formato para remitir la información solicitada.

3. Formato a aplicar relacionado al número de talleres y especialidades con las que cuenta cada IE: FORMATO DE CONSOLIDACIÓN.

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0228538 CLAVE: 79B537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

www.gob.pe/ugel05





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nbustamante_drelm_gob_pe/Esc7yBhAjX9JIRERJS-haGABEkmrB1NbEGR-fAZ-RVhqUw?e=SKPNFw

Las fichas serán llenadas hasta el 12 de marzo siendo responsabilidad del equipo directivo su apoyo para el cumplimiento oportuno.

Así mismo, la Dirección de Educación Secundaria señala que, las II.EE. que no se encuentran en el listado del MSE-SFT deberán asumir el plan de estudios precisado en la RVM N° 148-2023-MINEDU, según numeral 6.3.2, ítem c) "Las IIEE que hayan renunciado a su condición de SFT y las que no estén consideradas por sus DRE/GRE como II.EE. SFT, no pueden realizar el desdoblamiento de una sección", y con respecto a la plaza de jefe de Taller como precisa la RVM N° 071- 2024-MINEDU, numeral 5.12.2, ítem a), Cuadro N° 7 Asignación o permanencia de plazas Jerárquicas, se consigna dicho cargo, por lo que en las II.EE. que no pertenezcan al MSE SFT no contarán con la plaza jerárquica de jefe de Taller.

Para más información y/o coordinación sobre lo referido, favor de contactar a Nayla Matilde Bustamante Morales, especialista de la Oficina de Gestión Pedagógica, al correo institucional nbustamante@drelm.gob.pe y/o número de celular 949199045.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2025/UGEL.05- SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/J. AGEBRE

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0228538 CLAVE: 79B537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

